

**ANUNCIO de 6 de junio de 2006 sobre consulta de la viabilidad de la transformación urbanizadora de los terrenos correspondientes al Sector del Suelo Urbanizable No Programado n.º 9 del P.G.O.U.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2006, conoció escrito y documentación presentada por D. José Manuel López Vinuesa, en representación de la entidad mercantil Urvicasa sobre consulta de la viabilidad de la transformación urbanizadora de los terrenos correspondientes al Sector del Suelo Urbanizable No Programado núm. 9, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, (terrenos que lindan: al Norte, con el Sector SUP-E.9, Pealsa; al Oeste, con fincas rústicas del polígono 272, número 25 y 27; al Sur, con la urbanización La Atalaya; y al Este, con fincas rústicas del polígono 272, número 35, 40 y 41), y acordó declarar la viabilidad de la transformación urbanizadora de los terrenos objeto de la consulta, determinando como forma de gestión de la actividad de ejecución del planeamiento la de gestión directa por el sistema de compensación y con sujeción a las condiciones indicadas en aquel acuerdo plenario.

Badajoz, a 6 de junio de 2006. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CELDRÁN MATUTE.

**AYUNTAMIENTO DE CALERA DE LEÓN**

**EDICTO de 12 de junio de 2006 sobre Estudio de Detalle.**

Se hace saber que por Resolución de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con fecha 07.06.2006, se ha procedido a la aprobación inicial del Estudio de Detalles UE4, en terreno urbano sito en calle Carolina Coronado, promovido por la mercantil Tentuvivienda, S.L. y redactado por el arquitecto Carlos Fernández Zamora, lo que en cumplimiento de la reglamentación urbanística vigente se expone el expediente al público por plazo de un mes a efectos de reclamaciones.

Calera de León, a 12 de junio de 2006. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO MÉNDEZ ARTERO.

**EDICTO de 12 de junio de 2006 sobre aprobación inicial del proyecto de urbanización de la UE-4.**

Se hace saber que por Resolución de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con fecha 07.06.2006 se ha procedido a la aprobación inicial del proyecto de urbanización de la UE4, situada en terreno urbano, calle Carolina Coronado, promovido por la mercantil Tentuvivienda, S.L. y redactado por el arquitecto Carlos Fernández Zamora, lo que en cumplimiento de la reglamentación urbanística vigente se expone el expediente al público por plazo de un mes a efectos de reclamaciones.

Calera de León, a 12 de junio de 2006. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO MÉNDEZ ARTERO.

**AYUNTAMIENTO DE DON BENITO**

**EDICTO de 8 de junio de 2006 sobre Estudio de Detalle.**

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 7 de junio de 2006, ha sido aprobado definitivamente el Estudio de Detalle de los Polígonos 1 y 3 del Sector 6 del P.G.O.U. de esta ciudad, a instancia de Don Manuel Diestro Maldonado en representación del Grupo Inmobiliario Diestro, S.L., que tiene por objeto reajustar las alineaciones establecidas en el Plan Parcial del Sector 6, conforme a proyecto redactado por el Arquitecto Don Julián José Gutiérrez Clemente.

Se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Don Benito, a 8 de junio de 2006. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

**AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA**

**EDICTO de 15 de junio de 2006, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre alternativa técnica del Programa de Ejecución y Anteproyecto de Urbanización de la SUP-NO-03, "Nuevo Acceso Norte".**

Por la Agrupación de Interés Urbanístico del Sector SUP-NO-03, "Nuevo Acceso Norte" del P.G.O.U. de Mérida se ha presentado

ante este Organismo la alternativa técnica del Programa de Ejecución con el contenido que se determina en el artículo 119 de la LSOTEX y Anteproyecto de Urbanización, lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 de dicha Ley, a fin de que durante el plazo de veinte días puedan formularse alegaciones, quedando el expediente de manifiesto en las Oficinas de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la calle Concordia, n.º 9.

Mérida, a 15 de junio de 2006. El Presidente, PEDRO ACEDO PENCO.

---

*EDICTO de 15 de junio de 2006, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre alternativa técnica del Programa de Ejecución y Anteproyecto de Urbanización de la UE-NO-16, “Acueducto San Lázaro”.*

Por la Agrupación de Interés Urbanístico de la UE-NO-16, “Acueducto San Lázaro” del P.G.O.U. de Mérida se ha presentado ante este Organismo la alternativa técnica del Programa de Ejecución con el contenido que se determina en el artículo 119 de la LSOTEX y Anteproyecto de Urbanización, lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 de dicha Ley, a fin de que durante el plazo de veinte días puedan formularse alegaciones, quedando el expediente de manifiesto en las Oficinas de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la calle Concordia, n.º 9.

Mérida, a 15 de junio de 2006. El Presidente, PEDRO ACEDO PENCO.

---

*EDICTO de 15 de junio de 2006, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre alternativa técnica del Programa de Ejecución y Proyecto de Urbanización de la UE-NO-22, “Corchera II”.*

Por la Agrupación de Interés Urbanístico de la UE-NO-22, “Corchera II” del P.G.O.U. de Mérida se ha presentado ante este Organismo la alternativa técnica del Programa de Ejecución con el contenido que se determina en el artículo 119 de la LSOTEX y Proyecto de Urbanización, lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 de dicha Ley, a fin de que durante el plazo de veinte días

puedan formularse alegaciones, quedando el expediente de manifiesto en las Oficinas de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la calle Concordia, n.º 9.

Mérida, a 15 de junio de 2006. El Presidente, PEDRO ACEDO PENCO.

---

*EDICTO de 15 de junio de 2006, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre alternativa técnica del Programa de Ejecución y Proyecto de Urbanización de la UE-NO-23, “Corchera III”.*

Por la Agrupación de Interés Urbanístico de la UE-NO-23 “Corchera III” del P.G.O.U. de Mérida se ha presentado ante este Organismo la alternativa técnica del Programa de Ejecución con el contenido que se determina en el artículo 119 de la LSOTEX y Proyecto de Urbanización, lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 de dicha Ley, a fin de que durante el plazo de veinte días puedan formularse alegaciones, quedando el expediente de manifiesto en las Oficinas de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la calle Concordia, n.º 9.

Mérida, a 15 de junio de 2006. El Presidente, PEDRO ACEDO PENCO.

---

*EDICTO de 15 de junio de 2006, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre alternativa técnica del Programa de Ejecución y Anteproyecto de Urbanización de la UE-SO-01, “Cepansa”.*

Por la Agrupación de Interés Urbanístico UE-SO-01 “Cepansa” del P.G.O.U. de Mérida se ha presentado ante este Organismo la alternativa técnica del Programa de Ejecución con el contenido que se determina en el artículo 119 de la LSOTEX y Anteproyecto de Urbanización, lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 de dicha Ley, a fin de que durante el plazo de veinte días puedan formularse alegaciones, quedando el expediente de manifiesto en las Oficinas de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la calle Concordia, n.º 9.

Mérida, a 15 de junio de 2006. El Presidente, PEDRO ACEDO PENCO.

---